

## NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, A ESTA FECHA NO TIENE CONCESIONES, AUTORIZACIONES, NI PERMISOS O LICENCIAS DE NINGUNA NATURALEZA PARA EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

Y PARA CONSTANCIA FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA, M.D.C. A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO